

Convenio que modifica al Contrato Abierto de Prestación de Servicios N° CAS-013/2016 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.N.R.**, representada por el C. Saúl Guillermo Dávila Juárez, en su calidad de apoderado legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 27 de abril del 2016, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron contrato abierto de adquisición y distribución de monederos electrónicos No. CAS-013/2016, mismo que tiene por objeto que **"EL PROVEEDOR"** proporcione a **"EL CONALEP"** el servicio de adquisición y distribución de monederos electrónicos, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y del anexo 2 de dicho instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta número LA-011L5X001-E19-2016, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 BIS fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 32, 36 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.2. Que **"LAS PARTES"** acordaron en la cláusula segunda 2,800 monederos electrónicos de despensa como máximos y 2,663 como mínimos.

I.3. Que el monto por el servicio quedó establecido en el proemio y en la cláusula cuarta, por una cantidad de \$5'883,642.54 (cinco millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 54/100 M.N.), no aplica I.V.A.

I.4. Que la vigencia acordada quedó señalada en el proemio y en cláusula sexta del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a prestar los servicios objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 14 de abril al 15 de diciembre del 2016.

I.5 Con oficio DP/794-BIS/2016, de fecha 12 de mayo de 2016, emitido por el Lic. Orlando Moscoso Cruz, Director de Personal, informó a **"EL PROVEEDOR"** que:



CM-01-CAS-013/2016

*"...me permito solicitarle modificaciones en algunas cantidades por mes, por cuatro meses y el total anual, dado que esas cifras presentaron algunos errores. Por lo anterior, solicito –respetuosamente– su no objeción para proceder a la elaboración de un convenio modificatorio con la finalidad de corregir dichos errores,..."*

Documento que se agrega al presente como anexo No. 1.

I.6 Que mediante escrito de fecha 13 de mayo de 2016, suscrito por el C.P. Saúl Guillermo Dávila Juárez, apoderado legal de "EL PROVEEDOR" manifestó al Lic. Orlando Moscoso Cruz, Director de Personal, que se encuentra en la mejor disposición para llevar a cabo la petición requerida. Documento que se agrega al presente como anexo No. 1.

I.7. Que mediante oficio DP/801 BIS/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. Orlando Moscoso Cruz, Director de Personal, solicitó al Director de Infraestructura y Adquisiciones, las modificaciones al CONTRATO PRINCIPAL en algunas cantidades por mes, por cuatro meses y el total anual, dado que dichas cifras presentaron algunos errores. Por lo que solicita respetuosamente elaborar un convenio modificatorio. Documento que se agrega al presente como anexo No. 1.

I.8 Con oficio DIA-0597/2016, de fecha 16 de mayo de 2016, emitido por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones, solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la elaboración del convenio modificatorio del **CONTRATO PRINCIPAL**.

## DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de "EL CONALEP", que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaria Pública No. 41, del Estado de México.

II.2. Que el presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido en el oficio DP/801 BIS/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, descrito en el antecedente I.7.

III. Declara el representante legal de "EL PROVEEDOR" que:

III.1 Que el C. Saúl Guillermo Dávila Juárez, apoderado legal de "EL PROVEEDOR" comparece en este acto acreditando sus facultades, mediante Escritura Pública N°



CM-01-CAS-013/2016

45,595, de fecha 16 de julio de 2015, otorgada ante la fe del Notario Público N° 201 de la Ciudad de México Lic. Hector Manuel Cárdenas Villarreal, personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2 Que ratifica el escrito que se describe en el antecedente I.6 del presente instrumento.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

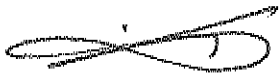
Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en la modificación de algunas cantidades por mes, por cuatro meses y el total anual, en las especificaciones técnicas que se establecen en la cláusula segunda, relativo a número de monederos electrónicos a entregar en la Ciudad de México, importe a aplicar a cada monedero y fecha de depósito y el correspondiente al del Estado de Oaxaca para docentes agremiados al SUTDCEO y SITAC-OAX, pensiones alimenticias, definiéndose de la forma siguiente, mismas que se detectan en sombreado:

Número de monederos electrónicos a entregar en la Ciudad de México,  
Importe a aplicar a cada monedero y fecha de depósito

Plantel	No. de monederos	Cantidad a depositar por monedero	No. de abonos o depósitos	Importe de Despensa	No. de abonos y fecha de depósito
Aeropuerto	82	\$118.00	12	\$116,112.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del



M  
0809  
X

CM-01-CAS-013/2016

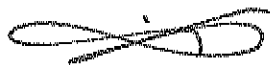
					fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Alvaro Obregón I	65	\$118.00	12	\$92,040.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Alvaro Obregón I	1	\$94.33	12	\$1,131.96	1 abono por \$377.32 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$94.33 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Alvaro Obregón I	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Alvaro Obregón II	80	\$118.00	12	\$113,280.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de





CM-01-CAS-013/2016

					septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Alvaro Obregón II	1	\$88.50	12	\$1,062.00	1 abono por \$354.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$88.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Alvaro Obregón II	1	\$29.50	12	\$354.00	1 abono por \$118.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$29.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	88	\$118.00	12	\$124,608.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$94.90	12	\$1,138.80	1 abono por \$379.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$94.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$94.90	12	\$1,138.80	1 abono por \$379.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la



Handwritten marks and numbers:   
   
   
**0808**   




conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CM-01-CA5-013/2016

					fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$94.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$88.50	12	\$1,062.00	1 abono por \$354.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$88.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$88.50	12	\$1,062.00	1 abono por \$354.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$88.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$88.50	12	\$1,062.00	1 abono por \$354.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$88.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

CM-01-CAS-013/2016

					julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$70.80	12	\$849.60	1 abono por \$283.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$70.80 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$70.80	12	\$849.60	1 abono por \$283.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$70.80 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$29.50	12	\$354.00	1 abono por \$118.00 al monedero dentro de los cinco

0307



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CM-01-CAS-013/2016

					días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$29.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$29.50	12	\$354.00	1 abono por \$118.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$29.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$29.50	12	\$354.00	1 abono por \$118.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$29.50 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$47.20	12	\$566.40	1 abono por \$188.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$47.20 los días 14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CM-01-CAS-013/2016

					de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.90 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aragón	1	\$18.90	12	\$226.80	1 abono por \$75.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$18.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Azacapotzalco	76	\$118.00	12	\$107,616.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Aztahuacán	95	\$118.00	12	\$134,520.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.

0906



CM-01-CAS-013/2016

Comercio y Fomento Industrial	63	\$118.00	12	\$89,208.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Comercio y Fomento Industrial	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Comercio y Fomento Industrial	1	\$70.80	12	\$849.60	1 abono por \$283.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$70.80 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Comercio y Fomento Industrial	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$735.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Coyoacán	100	\$118.00	12	\$141,600.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo

CM-01-CAS-013/2016

					y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Coyoacán	1	\$94.90	12	\$1,138.80	1 abono por \$379.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$94.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Coyoacán	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero I	71	\$118.00	12	\$100,536.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero I	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de



Handwritten marks and numbers: 4, a signature, and 08.

CM-01-CAS-013/2016

					noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero I	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero II	97	\$118.00	12	\$137,352.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero II	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero II	1	\$70.80	12	\$849.60	1 abono por \$283.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$70.80 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero II	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del

CM-01-CAS-013/2016

					fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero II	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero II	1	\$47.20	12	\$566.40	1 abono por \$188.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$47.20 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Gustavo A. Madero II	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Ing. José Antonio Padilla Segura III	89	\$118.00	12	\$126,024.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de

Handwritten signature and stamp: 0304

Handwritten signature



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CM-01-CAS-013/2016

					septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$94.90	12	\$1,138.80	1 abono por \$379.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$94.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$70.80	12	\$849.60	1 abono por \$283.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$70.80 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Ing. José Antonio	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la

CM-01-CAS-013/2016

Padilla Segura III					fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$47.20	12	\$566.40	1 abono por \$188.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$47.20 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztacalco	99	\$118.00	12	\$140,184.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztacalco	1	\$76.70	12	\$920.40	1 abono por \$306.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$76.70 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztacalco	1	\$41.30	12	\$495.60	1 abono por \$165.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$41.30 días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CM-01-CAS-013/2016

					de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa I	64	\$118.00	12	\$90,624.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa II	78	\$118.00	12	\$110,448.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa II	1	\$94.90	12	\$1,138.80	1 abono por \$379.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$94.90 días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa III	80	\$118.00	12	\$113,280.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa III	1	\$94.90	12	\$1,138.80	1 abono por \$379.60 al monedero dentro de los cinco

2183

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





CM-01-CAS-013/2016

					junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa IV	64	\$118.00	12	\$90,624.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa IV	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa IV	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa IV	1	\$394.20	12	\$4,730.40	1 abono por \$1,576.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$394.20 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten mark at the bottom center]*



CM-01-CAS-013/2016

					días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$94.90 días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa III	1	\$75.52	12	\$906.24	1 abono por \$302.08 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$75.52 días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa III	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa III	1	\$29.50	12	\$354.00	1 abono por \$118.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$29.50 días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa III	1	\$17.70	12	\$212.40	1 abono por \$70.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$17.70 días 14 de mayo, 14 de

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

CM-01-CAS-013/2016

Iztapalapa IV	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa IV	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa IV	1	23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa IV	1	\$18.88	12	\$226.56	1 abono por \$75.52 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$18.88 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Iztapalapa V	75	\$118.00	12	\$106,200.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo

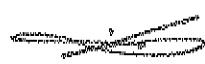
*H*  
*[Signature]*

0801

*[Signature]*

CM-01-CAS-013/2016

					y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Magdalena Contreras	95	\$118.00	12	\$134,520.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Magdalena Contreras	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Magdalena Contreras	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
México Canadá	83	\$118.00	12	\$117,528.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de


CM-01-CAS-013/2016

					noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Milpa Alta	98	\$118.00	12	\$138,768.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Milpa Alta	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Milpa Alta	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Santa Fe	77	\$118.00	12	\$109,032.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Santa Fe	1	\$76.70	12	\$920.40	1 abono por \$306.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del

0800

CM-01-CAS-013/2016

					fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$76.70 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Santa Fe	1	\$73.16	12	\$877.92	1 abono por \$292.64 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$73.16 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Santa Fe	1	\$41.30	12	\$495.60	1 abono por \$165.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$41.30 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Santa Fe	1	\$44.84	12	\$538.08	1 abono por \$179.36 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$44.84 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tláhuac	84	\$118.00	12	\$118,944.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de



CM-01-CAS-013/2016

					septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tláhuac	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tláhuac	1	\$94.90	12	\$1,138.80	1 abono por \$379.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$94.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tláhuac	1	\$76.70	12	\$920.40	1 abono por \$306.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$76.70 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tláhuac	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tláhuac	1	\$23.60	12	\$283.20	1 abono por \$94.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y



CM-01-CAS-013/2016

					hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$23.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tláhuac	1	\$41.30	12	\$495.60	1 abono por \$165.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$41.30 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan I	94	\$118.00	12	\$133,104.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan I	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan I	1	\$82.60	12	\$991.20	1 abono por \$330.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$82.60 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de



CM-01-CAS-013/2016

					julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan I	1	\$70.80	12	\$849.60	1 abono por \$283.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$70.80 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan I	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan I	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan I	1	\$47.20	12	\$566.40	1 abono por \$188.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$47.20 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Tlalpan II	73	\$118.00	12	\$103,368.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco

CM-01-CAS-013/2016

					días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	87	\$118.00	12	\$123,192.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$64.90	12	\$778.80	1 abono por \$259.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$64.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$53.10	12	\$637.20	1 abono por \$212.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$53.10 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$76.70	12	\$920.40	1 abono por \$306.80 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$76.70 los días 14

CM-01-CAS-013/2016

					de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$75.52	12	\$906.24	1 abono por \$302.08 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$75.52 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$53.10	12	\$637.20	1 abono por \$212.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$53.10 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$64.90	12	\$778.80	1 abono por \$259.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$64.90 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$41.30	12	\$495.60	1 abono por \$165.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$41.30 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.

CM-01-CAS-013/2016

Venustiano Carranza I	1	\$35.40	12	\$424.80	1 abono por \$141.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$35.40 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza I	1	\$24.78	12	\$297.36	1 abono por \$99.12 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$ 24.78 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Venustiano Carranza II	85	\$118.00	12	\$120,360.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Xochimilco	102	\$118.00	12	\$144,432.00	1 abono por \$472.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono a cada monedero por \$118.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Xochimilco	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo

CM-01-CAS-013/2016

					y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Xochimilco	1	\$59.00	12	\$708.00	1 abono por \$236.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono al monedero por \$59.00 los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Subtotal	2,330			\$3,240,204.36	

Número de monederos electrónicos a entregar en la representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca para docentes agremiados al SUTDCEO y SITAC-OAX, pensiones alimenticias, importe a aplicar a cada monedero y fecha de depósito.

Plantel	No. de monederos	Cantidad a depositar por monedero	No. de abonos o depósitos	Importe de Despensa	No. de abonos y fecha de depósito
Oaxaca	47	\$704.00	12	\$397,056.00	1 abono por \$2,816.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$704.00 a cada monedero los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$704.00	12	\$8,448.00	1 abono por \$2,816.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$704.00 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio,

CM-01-CAS-013/2016

					15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$457.60	12	\$5,491.20	1 abono por \$1,830.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$457.60 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$57.82	12	\$693.84	1 abono por \$231.28 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$57.82 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$246.40	12	\$2,956.80	1 abono por \$985.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$246.40 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$140.80	12	\$1,689.60	1 abono por \$563.20 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$140.80 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$168.96	12	\$2,027.52	1 abono por \$675.84 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de



conalep

CM-01-CAS-013/2016

					notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$168.96 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$598.40	12	\$7,180.80	1 abono por \$2,393.60 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$598.40 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$352.00	12	\$4,224.00	1 abono por \$1,408.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$352.00 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$105.60	12	\$1,267.20	1 abono por \$422.40 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$105.60 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	1	\$352.00	12	\$4,224.00	1 abono por \$1,408.00 al monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016; 1 abono por \$352.00 al monedero los días 14 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14

M  
Handwritten signature

95

Handwritten signature

Handwritten mark

CM-01-CAS-013/2016

					de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	5	\$704.00	12	\$42,240.00	1 abono por \$2,816.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril, y 1 abono por \$704.00 a cada monedero los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Oaxaca	42	\$704.00	12	\$354,816.00	1 abono por \$2,816.00 a cada monedero dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril, y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$563.20	12	\$6,758.40	1 abono al monedero por \$2,252.80 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$563.20 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$352.00	12	\$4,224.00	1 abono al monedero por \$1,408.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$352.00 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$492.80	12	\$5,913.60	1 abono al monedero por \$1,971.20 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y



CM-01-CAS-013/2016

					hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$492.80 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$422.40	12	\$5,068.80	1 abono al monedero por \$1,689.60 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$422.40 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$528.00	12	\$6,336.00	1 abono al monedero por \$2,112.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$528.00 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$598.40	12	\$7,180.80	1 abono al monedero por \$2,393.60 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$598.40 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$587.14	12	\$7,045.68	1 abono al monedero por \$2,348.56 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$587.14 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio,

CM-01-CAS-013/2016

					14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$140.80	12	\$1,689.60	1 abono al monedero por \$563.20 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$140.80 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$352.00	12	\$4,224.00	1 abono al monedero por \$1,408.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$352.00 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$211.20	12	\$2,534.40	1 abono al monedero por \$844.80 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$211.20 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$281.60	12	\$3,379.20	1 abono al monedero por \$1,126.40 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$281.60 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$176.00	12	\$2,112.00	1 abono al monedero por \$704.00 dentro de los cinco días

CM-01-CAS-013/2016

					naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$176.00 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$105.60	12	\$1,267.20	1 abono al monedero por \$422.40 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$105.60 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	1	\$116.86	12	\$1,402.32	1 abono al monedero por \$467.44 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$116.86 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Huajuapán de León	27	\$704.00	12	\$228,096.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono a cada monedero por \$704.00 al monedero los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Salina Cruz	35	\$704.00	12	\$295,680.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 14 de abril, 13 de mayo, 14 de



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CM-01-CAS-013/2016

					junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Dr. Víctor Bravo Ahuja (Tuxtepec)	1	\$704.00	12	\$8,448.00	1 abono al monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$704.00 al monedero el día 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Dr. Víctor Bravo Ahuja (Tuxtepec)	53	\$704.00	12	\$447,744.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo y 1 abono a cada monedero por \$704.00 los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Puerto Escondido	6	\$704.00	12	\$50,688.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Puerto Escondido	20	\$704.00	12	\$168,960.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Puerto Escondido	1	\$422.40	12	\$5,068.80	1 abono al monedero por \$1,689.60 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono al monedero por \$422.40 al monedero los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14

CM-01-CAS-013/2016

					de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Puerto Escondido	1	\$281.60	12	\$3,379.20	1 abono al monedero por \$1,126.40 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$281.60 al monedero los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Puerto Escondido	5	\$704.00	12	\$42,240.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Puerto Escondido	25	\$704.00	12	\$211,200.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Juchitán	10	\$704.00	12	\$84,480.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Juchitán	1	\$492.80	12	\$5,913.60	1 abono a cada monedero por \$1,971.20 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$492.80 al monedero los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Juchitán	1	\$210.95	12	\$2,531.40	1 abono al monedero por \$843.80 dentro de los cinco días



conalep

CM-01-CAS-013/2016

					naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo y 1 abono por \$210.95 al monedero los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
Juchitán	27	\$704.00	12	\$228,096.00	1 abono a cada monedero por \$2,816.00 dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha y hora de notificación del fallo, el cual comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2016 y 1 abono por \$704.00 a cada uno de los monederos los días 13 de mayo, 14 de junio, 14 de julio, 15 de agosto, 14 de septiembre, 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre de 2016, todos a las 10:00 horas.
<b>Subtotal</b>	<b>331</b>			<b>\$2'673,975.96</b>	

**SEGUNDA.- MONTO.** - Derivado de las modificaciones de la cláusula que antecede, "LAS PARTES" convienen en modificar la cantidad que se cita en la parte superior del proemio; el primer párrafo de la cláusula CUARTA y los dos cuadros citados en ésta, quedando de la siguiente manera:

**MONTO: \$5'882,835.17 NO APLICA I.V.A.**

**CUARTA: MONTO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL MONTO TOTAL QUE SE CUBRIRÁ POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE \$5'882,835.17 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) NO APLICA I.V.A. DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 2, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LO SIGUIENTE:**

Número de monederos electrónicos a entregar en la Ciudad de México, importe a aplicar a cada monedero y fecha de depósito

Plantel	No. de monederos	Cantidad a depositar por monedero	No. de abonos o depósitos	Importe de Despensa
Aeropuerto	82	\$118.00	12	\$116,112.00
Álvaro Obregón I	65	\$118.00	12	\$92,040.00
Álvaro Obregón I	1	\$94.33	12	\$1,131.96

CM-01-CAS-013/2016

Alvaro Obregón I	1	\$23.60	12	\$283.20
Alvaro Obregón II	80	\$118.00	12	\$113,280.00
Alvaro Obregón II	1	\$88.50	12	\$1,062.00
Alvaro Obregón II	1	\$29.50	12	\$354.00
Aragón	88	\$118.00	12	\$124,608.00
Aragón	1	\$94.90	12	\$1,138.80
Aragón	1	\$94.90	12	\$1,138.80
Aragón	1	\$88.50	12	\$1,062.00
Aragón	1	\$88.50	12	\$1,062.00
Aragón	1	\$88.50	12	\$1,062.00
Aragón	1	\$82.60	12	\$991.20
Aragón	1	\$70.80	12	\$849.60
Aragón	1	\$70.80	12	\$849.60
Aragón	1	\$23.60	12	\$283.20
Aragón	1	\$23.60	12	\$283.20
Aragón	1	\$29.50	12	\$354.00
Aragón	1	\$29.50	12	\$354.00
Aragón	1	\$29.50	12	\$354.00
Aragón	1	\$35.40	12	\$424.80
Aragón	1	\$47.20	12	\$566.40
Aragón	1	\$23.60	12	\$283.20
Aragón	1	\$18.90	12	\$226.80
Azcapotzalco	76	\$118.00	12	\$107,616.00
Aztahuacán	95	\$118.00	12	\$134,520.00
Comercio y Fomento Industrial	63	\$118.00	12	\$89,208.00
Comercio y Fomento Industrial	1	\$82.60	12	\$991.20
Comercio y Fomento Industrial	1	\$70.80	12	\$849.60
Comercio y Fomento Industrial	1	\$35.40	12	\$424.80
Coyoacán	100	\$118.00	12	\$141,600.00
Coyoacán	1	\$94.90	12	\$1,138.80
Coyoacán	1	\$23.60	12	\$283.20
Gustavo A. Madero I	71	\$118.00	12	\$100,536.00
Gustavo A. Madero I	1	\$59.00	12	\$708.00
Gustavo A. Madero I	1	\$59.00	12	\$708.00
Gustavo A. Madero II	97	\$118.00	12	\$137,352.00
Gustavo A. Madero II	1	\$82.60	12	\$991.20
Gustavo A. Madero II	1	\$70.80	12	\$849.60



CM-01-CAS-013/2016

Gustavo A. Madero II	1	\$59.00	12	\$708.00
Gustavo A. Madero II	1	\$35.40	12	\$424.80
Gustavo A. Madero II	1	\$47.20	12	\$566.40
Gustavo A. Madero II	1	\$59.00	12	\$708.00
Ing. José Antonio Padilla Segura III	89	\$118.00	12	\$126,024.00
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$94.90	12	\$1,138.80
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$82.60	12	\$991.20
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$70.80	12	\$849.60
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$23.60	12	\$283.20
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$35.40	12	\$424.80
Ing. José Antonio Padilla Segura III	1	\$47.20	12	\$566.40
Iztacalco	99	\$118.00	12	\$140,184.00
Iztacalco	1	\$76.70	12	\$920.40
Iztacalco	1	\$41.30	12	\$495.60
Iztapalapa I	64	\$118.00	12	\$90,624.00
Iztapalapa II	78	\$118.00	12	\$110,448.00
Iztapalapa II	1	\$94.90	12	\$1,138.80
Iztapalapa III	80	\$118.00	12	\$113,280.00
Iztapalapa III	1	\$94.90	12	\$1,138.80
Iztapalapa III	1	\$75.52	12	\$906.24
Iztapalapa III	1	\$23.60	12	\$283.20
Iztapalapa III	1	\$29.50	12	\$354.00
Iztapalapa III	1	\$17.70	12	\$212.40
Iztapalapa IV	64	\$118.00	12	\$90,624.00





CM-01-CAS-013/2016

Iztapalapa IV	1	\$82.60	12	\$991.20
Iztapalapa IV	1	\$82.60	12	\$991.20
Iztapalapa IV	1	\$394.20	12	\$4,730.40
Iztapalapa IV	1	\$35.40	12	\$424.80
Iztapalapa IV	1	\$35.40	12	\$424.80
Iztapalapa IV	1	23.60	12	\$283.20
Iztapalapa IV	1	\$18.88	12	\$226.56
Iztapalapa V	75	\$118.00	12	\$106,200.00
Magdalena Contreras	95	\$118.00	12	\$134,520.00
Magdalena Contreras	1	\$59.00	12	\$708.00
Magdalena Contreras	1	\$59.00	12	\$708.00
México Canadá	83	\$118.00	12	\$117,528.00
Milpa Alta	98	\$118.00	12	\$138,768.00
Milpa Alta	1	\$82.60	12	\$991.20
Milpa Alta	1	\$35.40	12	\$424.80
Santa Fe	77	\$118.00	12	\$109,032.00
Santa Fe	1	\$76.70	12	\$920.40
Santa Fe	1	\$73.16	12	\$877.92
Santa Fe	1	\$41.30	12	\$495.60
Santa Fe	1	\$44.84	12	\$538.08
Tláhuac	84	\$118.00	12	\$118,944.00
Tláhuac	1	\$59.00	12	\$708.00
Tláhuac	1	\$94.90	12	\$1,138.80
Tláhuac	1	\$76.70	12	\$920.40
Tláhuac	1	\$59.00	12	\$708.00
Tláhuac	1	\$23.60	12	\$283.20
Tláhuac	1	\$41.30	12	\$495.60
Tlalpan I	94	\$118.00	12	\$133,104.00
Tlalpan I	1	\$82.60	12	\$991.20
Tlalpan I	1	\$82.60	12	\$991.20
Tlalpan I	1	\$70.80	12	\$849.60
Tlalpan I	1	\$35.40	12	\$424.80
Tlalpan I	1	\$35.40	12	\$424.80
Tlalpan I	1	\$47.20	12	\$566.40
Tlalpan II	73	\$118.00	12	\$103,368.00
Venustiano Carranza I	87	\$118.00	12	\$123,192.00
Venustiano Carranza I	1	\$64.90	12	\$778.80
Venustiano Carranza I	1	\$53.10	12	\$637.20
Venustiano Carranza I	1	\$76.70	12	\$920.40
Venustiano Carranza I	1	\$75.52	12	\$906.24

CM-01-CAS-013/2016

Venustiano Carranza I	1	\$53.10	12	\$637.20
Venustiano Carranza I	1	\$64.90	12	\$778.80
Venustiano Carranza I	1	\$41.30	12	\$495.60
Venustiano Carranza I	1	\$35.40	12	\$424.80
Venustiano Carranza I	1	\$24.78	12	\$297.36
Venustiano Carranza II	85	\$118.00	12	\$120,360.00
Xochimilco	102	\$118.00	12	\$144,432.00
Xochimilco	1	\$59.00	12	\$708.00
Xochimilco	1	\$59.00	12	\$708.00
Subtotal	2,330			\$3,240,204.36

Número de monederos electrónicos a entregar en la representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca para docentes agremiados al SUTDCEO y SITAC-OAXACA, pensiones alimenticias, importe a aplicar a cada monedero y fecha de depósito

Plantel	No. de monederos	Cantidad a depositar por monedero	No. de abonos o depósitos	Importe de Despensa
Oaxaca	47	\$704.00	12	\$397,056.00
Oaxaca	1	\$704.00	12	\$8,448.00
Oaxaca	1	\$457.60	12	\$5,491.20
Oaxaca	1	\$57.82	12	\$693.84
Oaxaca	1	\$246.40	12	\$2,956.80
Oaxaca	1	\$140.80	12	\$1,689.60
Oaxaca	1	\$168.96	12	\$2,027.52
Oaxaca	1	\$598.40	12	\$7,180.80
Oaxaca	1	\$352.00	12	\$4,224.00
Oaxaca	1	\$105.60	12	\$1,267.20
Oaxaca	1	\$352.00	12	\$4,224.00
Oaxaca	5	\$704.00	12	\$42,240.00
Oaxaca	42	\$704.00	12	\$354,816.00
Huajuapán de León	1	\$563.20	12	\$6,758.40
Huajuapán de León	1	\$352.00	12	\$4,224.00
Huajuapán de León	1	\$492.80	12	\$5,913.60
Huajuapán de León	1	\$422.40	12	\$5,068.80
Huajuapán de León	1	\$528.00	12	\$6,336.00
Huajuapán de León	1	\$598.40	12	\$7,180.80
Huajuapán de León	1	\$587.14	12	\$7,045.68
Huajuapán de León	1	\$140.80	12	\$1,689.60



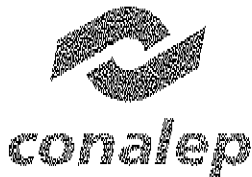
CM-01-CAS-013/2016

Huajuapán de León	1	\$352.00	12	\$4,224.00
Huajuapán de León	1	\$211.20	12	\$2,534.40
Huajuapán de León	1	\$281.60	12	\$3,379.20
Huajuapán de León	1	\$176.00	12	\$2,112.00
Huajuapán de León	1	\$105.60	12	\$1,267.20
Huajuapán de León	1	\$116.86	12	\$1,402.32
Huajuapán de León	27	\$704.00	12	\$228,096.00
Salina Cruz	35	\$704.00	12	\$295,680.00
Dr. Víctor Bravo Ahuja (Tuxtepec)	1	\$704.00	12	\$8,448.00
Dr. Víctor Bravo Ahuja (Tuxtepec)	53	\$704.00	12	\$447,744.00
Puerto Escondido	6	\$704.00	12	\$50,688.00
Puerto Escondido	20	\$704.00	12	\$168,960.00
Puerto Escondido	1	\$422.40	12	\$5,068.80
Puerto Escondido	1	\$281.60	12	\$3,379.20
Puerto Escondido	5	\$704.00	12	\$42,240.00
Puerto Escondido	25	\$704.00	12	\$211,200.00
Juchitán	10	\$704.00	12	\$84,480.00
Juchitán	1	\$492.80	12	\$5,913.60
Juchitán	1	\$210.95	12	\$2,531.40
Juchitán	27	\$704.00	12	\$228,096.00
<b>Subtotal</b>	<b>331</b>			<b>\$2,673,975.96</b>

Porcentaje de la comisión en su caso	0.00%
Monto de la comisión	\$0.00
I.V.A. de la comisión	\$0.00
Monto total de la comisión	\$0.00
Monto total de los monederos electrónicos incluyendo la comisión	5,914,180.32

Porcentaje de la bonificación en su caso	0.53%
Monto de la bonificación	31,345.15
Monto total de los monederos electrónicos incluyendo la bonificación	5,882,835.17

0789



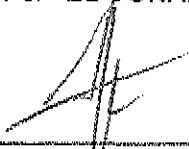
CM-01-CAS-013/2016


**CUARTA.-** Ambas partes convienen que independientemente a lo estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 16 días del mes de mayo del 2016.

Por "EL CONALEP"

Por "EL PROVEEDOR"

  
\_\_\_\_\_  
M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES

  
\_\_\_\_\_  
C. SAÚL GUILLERMO DÁVILA JUÁREZ  
APODERADO LEGAL DE TOKA  
INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.  
SOFOM E.N.R.

TESTIGOS

REVISIÓN TÉCNICA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS No CAS-013/2016 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2016.